

Primero.- Suspender por plazo de un año en todo el término municipal, el otorgamiento de licencias para la instalación y construcción de actividades vinculadas al uso de todo tipo de granjas, al estar en estudio la redacción de la adaptación de la normativa urbanística municipal al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Segundo.- Publicar el acuerdo en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de Canarias y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.- Notificar el acuerdo a quienes tuvieren presentadas solicitudes de licencias con anterioridad a la fecha en que este acuerdo se somete a información pública.

La Guancha, a 2 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa-Presidenta, María Elena Luis Domínguez.

**4101 ANUNCIO de 3 de noviembre de 2000, por el que se hace público el acuerdo de 31 de octubre de 2000, relativo a suspensión de otorgamiento de licencias para la instalación de antenas e infraestructuras de telefonía móvil.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

Primero.- Suspender en todo el término municipal, el otorgamiento de licencias para la instalación de antenas e infraestructuras de telefonía móvil, al haber sido impulsado el expediente para la elaboración de la Ordenanza reguladora de instalaciones de antenas e infraestructuras de telefonía móvil en este municipio, por plazo máximo de un año.

Segundo.- Publicar el acuerdo en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.- Notificar el acuerdo a quines tuvieren presentadas solicitudes de licencias con anterioridad a la fecha en que este acuerdo se somete a información pública.

La Guancha, a 3 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa-Presidenta, María Elena Luis Domínguez.

### **Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**

**4102 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 18 de septiembre de 2000, relativa a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por Decreto de 14 de septiembre de 2000.**

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO DE 2000

PERSONAL FUNCIONARIO

TURNOS LIBRES.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: A. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: 5. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: D. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 15. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: D. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar turno minusválido.

## ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: A. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: 1. Denominación: Psicólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: A. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: B. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: 13. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: B. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: 5. Denominación: Educador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: B. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Aparajador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: B. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Prevención en Riesgos Laborales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: D. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 6. Denominación: Guardamonte.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: D. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 35. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: E. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Guardián, Grupo Escolar.

## PROMOCIÓN INTERNA.

## ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: A. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: 7. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: C. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: 10. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: D. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 5. Denominación: Auxiliar.

## ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: B. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Suboficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: C. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Policía

Local. Número de vacantes: 5. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: D. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 5. Denominación: Cabo.

PERSONAL LABORAL

TURNO LIBRE.

Categoría profesional: Subalterno. Número de vacantes: 1.

Categoría profesional: Oficial 1ª Jardinero. Número de vacantes: 1.

Categoría profesional: Profesores Banda Municipal de Música. Número de vacantes: 6.

PROMOCIÓN INTERNA.

Categoría profesional: Administrativos. Número de vacantes: 2.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2000.- El Secretario, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.- El Alcalde, Miguel Zerolo Aguilar.